

cación del número del documento nacional de identidad, que se relacionan en el anexo de esta Resolución.

Segundo.—Los opositores aprobados, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 del citado Reglamento y en la base 9.1 de la convocatoria, deberán presentar en el plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el Departamento de Recursos Humanos y Administración Económica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, calle Lérida, números 32-34, 28020 Madrid, la documentación prevista en dicha base.

Tercero.—Contra la presente Resolución podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante la Dirección General de la Agencia Tributaria, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», sin que puedan interponerse simultáneamente ambos recursos.

Madrid, 10 de julio de 2002.—El Director general, Salvador Ruiz Gallud.

ANEXO

Relación de aprobados

DNI	Apellidos y nombre	Puntuación
37.282.373	García González, Esteban	22,09
7.435.353	Salgado Iñigo, T. Rosalía	21,88
27.474.009	García Alarcón Peñuela, Julia felisa	21,56
9.339.922	Gil Duránte, José Roberto	20,06
38.435.604	Sánchez Vela, Francisca	19,84
27.438.170	Frutos Zamora, Francisco	19,60
18.964.535	Palacios Mateos, Ana María	18,82
22.550.060	Dolz Alabau, María Luz	18,05
7.848.526	Maestre Poveda, Fco. Javier	17,43
27.278.465	Martín Limón, Manuel	17,36
15.847.341	Goñi Morales, Esther	17,35
20.797.266	Piera Gómez, María Cristina	17,30
43.416.134	Castelblanque Masip, Mercedes	16,99
75.407.131	Candela Begines, Ángel Manuel	16,94
32.788.070	Priego Aragón, Yolanda	16,93
36.064.742	Rodríguez Rodríguez, Monserrat	16,87
34.978.076	Feijoo García, José	16,86
34.607.801	Regal Vázquez, María Cruz	16,83
51.360.974	González Fernández, Magnolia	16,80
43.643.583	Bethencourt González, Graciliano	16,70
36.090.449	Villar Doural, Rogelio	16,62
7.529.317	Arista Sepúlveda, Carlos	16,61
21.424.002	Belando Ronda, Enrique	16,41
40.435.241	Díaz Román, Raquel Olga	16,37
43.508.233	Mondéjar Escolano, Rosa M.	16,34
43.026.501	Moya Muntaner, Juan	16,32
26.009.368	Puerta Castellano, Juana Manuela ...	16,25
77.832.032	Fabregat Escala, María Marta	16,14
37.328.653	López Bóveda, Antonia	16,13
51.907.287	Sotoca Herranz, María Pilar	16,12
5.270.024	Fernández Peñas, María Teresa	16,08
38.128.263	Gil Salvat, Natalia	16,05
33.225.998	Vázquez Calo, María Teresa	16,02
51.892.728	Chicharro González, Rosario	16,00
28.903.254	Lozano Rosado, Fco. Javier	15,98
3.420.017	Cuesta Martín, María Angeles	15,90
77.104.801	Castells Catusas, Concepción	15,76
30.495.910	Rodríguez Osuna, Antonio	15,75
2.099.869	García Soto, Antonio	15,71
34.920.859	Cueva Gómez, Rafael Fco.	15,64
52.203.113	García Barreda, Manuel	15,61
74.626.216	Martínez Alcón, María Dolores	15,60
34.973.600	Rodríguez Rodríguez, Rosa	15,48
44.325.374	Sastre Tenreiro, María Carmen	15,47
52.631.948	Vila Martínez, María Pilar	15,46
51.660.572	Ocaña Velasco, María Victoria	15,45

DNI	Apellidos y nombre	Puntuación
35.090.197	Domenech García, Gemma	15,35
46.553.174	García Santos, Montserrat	15,28
25.408.054	Moreno García, María Ángeles	15,27
8.783.833	Bermejo Sánchez, Antonia	15,26
35.071.790	Olmedilla Procas, María Pilar	15,22
24.187.731	Cantón Machado, Gregorio	15,21
694.438	Maestre Expósito, José Gabriel	15,19
46.600.810	Parra Nolasco, Josefa	15,17
35.010.724	Hereter Sala, Teresa	15,16
37.291.194	Martín Durán, María Victoria	15,15
40.851.603	Recio Martínez, Ángeles	15,02
28.905.889	Castaña Borrego, Pilar	15,00

15129 RESOLUCIÓN de 10 de julio de 2002, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se aprueban las relaciones definitivas de aspirantes admitidos y excluidos al sexto proceso selectivo previsto en el artículo 57.cinco de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, para el acceso al Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado.

Por Resolución de 29 de abril de 2002 («Boletín Oficial del Estado» del 19) se aprobaron e hicieron públicas las relaciones provisionales de admitidos y excluidos al sexto proceso selectivo previsto en el artículo 57.cinco de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, para el acceso al Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado, convocados por Resolución de 25 de enero de 2002 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de febrero).

Expirado el plazo de reclamaciones y hechas las rectificaciones oportunas, se aprueban las relaciones definitivas de aspirantes admitidos y excluidos, que se encontrarán expuestas en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en los Servicios Centrales de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, calle Lérida, números 32 y 34, 28020 Madrid, y sus Delegaciones, en la Dirección General de la Función Pública, en las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas, Subdelegaciones del Gobierno y en la Escuela de Hacienda Pública del Instituto de Estudios Fiscales.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante esta Dirección General, en el plazo de un mes, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, contados ambos plazos a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», sin que puedan interponerse simultáneamente ambos recursos.

Madrid, 10 de julio de 2002.—P. D (Resolución de 24 de junio de 1999, «Boletín Oficial del Estado» de 9 de julio), el Director general, Salvador Ruiz Gallud.

15130 RESOLUCIÓN de 10 de julio de 2002, de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se reconoce la titularidad de una segunda especialidad a los aspirantes que han superado el quinto proceso selectivo, convocado por Resolución de 18 de julio de 2001 que previamente tenían la condición de funcionarios del Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado.

El artículo 57 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medias Fiscales, Administrativas y del Orden Social, ha venido a separar los Cuerpos integrados en su día en el Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado, si bien integra en un solo Cuerpo, con dos especialidades, a los antiguos Inspectores Financieros y Tributarios e Inspectores de Aduanas. El citado artículo crea el Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado, como Cuerpo adscrito a la Agencia Estatal de Administración Tributaria, creando en su apartado cuarto, las especialidades de Inspección Financiera y Tributaria y de Inspección de Aduanas e Impuestos Especiales del mismo Cuerpo.